

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2001 030-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado **SR. JAIME PATRICIO SOTO BARBA**, en nota de fecha 28 de Diciembre de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N° 2001-016, de fecha 10 de Enero de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórgase, por el período comprendido entre el 01 y el 31 de Enero de 2001, permiso **con** goce de remuneraciones al **SR. JAIME PATRICIO SOTO BARBA**, Instructor de la Facultad de Humanidades y Arte, Departamento de Español, con el objeto realizar la etapa final de su programa de doctorado en "Lingüística", que cursa en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Febrero de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

2000-028